



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 016 -2024-GRU-GRI

Pucallpa, 19 ENE. 2024

VISTO: El INFORME N° 003-2024-GRU-ORA-OL, INFORME N° 0124-2024-GRU-GRI-SGO, INFORME N° 017-2024-JCAC/ACO.I, CARTA N° 0101-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 0106-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 031-2024-AHV, INFORME N° 0158-2024-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 0335-2024-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 003-2024-GRU-ORA-OL, de fecha 10 de enero de 2024, el Director de Sistema Administrativo III – Oficina de Logística, remitió el Expediente de Contratación e informe de pérdida de buena pro y declaratoria de desierto de la Licitación Pública N° 12-2022-GRU-GR-CS – 1, para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha – CORONEL PORTILLO", CUI N° 2424348 con Código SNIP N° 156279;

Que, mediante INFORME N° 0124-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 10 de enero 2024, la Sub Gerencia de Obras en virtud al INFORME N° 017-2024-JCAC/ACO.I, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por el Administrador de Contrato I, solicitó a la Sub Gerencia de Estudios la actualización de costos del Expediente Técnico de la referida obra;

Que, mediante INFORME N° 031-2024-AHV, de fecha 18 de enero de 2024, el Arq. ANIBAL HUAMAN VELASQUEZ en su condición de Evaluador y, en virtud a la CARTA N° 0106-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, presentó el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha – CORONEL PORTILLO", CUI N° 2424348; respecto del cual mediante INFORME N° 0106-2024-GRI-SGE, de fecha 18 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Estudios solicitó su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 0335-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 19 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 0158-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por el Planificador – GRI y; el INFORME N° 0106-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha – CORONEL PORTILLO", CUI N° 2424348, con un presupuesto ascendente a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Mil y 26/100 Soles (S/ 444,533.26), cuya finalidad pública es la actualización del Expediente Técnico para el mejoramiento de servicios educativos de la escuela superior artística pública Eduardo Meza Saravia, con el cual se logrará dotar de adecuada infraestructura, mobiliario y equipamiento;



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Arq. ANIBAL HUAMAN VELASQUEZ en su condición de Evaluador y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha CORONEL PORTILLO- UCAYALI"**, CUI N° 2424348, con Código SNIP N° 156279, con un presupuesto ascendente a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Mil y 26/100 Soles (S/ 444,533.26).

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha CORONEL PORTILLO- UCAYALI"**, CUI N° 2424348, con Código SNIP N° 156279, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Ochocientos Cinco y 00/100 Soles (S/ 201,805.00), cuenta con la opinión favorable presupuestal según el INFORME N° 0158-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por el Planificador – GRI.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 Gerencia Regional de Infraestructura

José Rafael Vásquez Lozano
 Ing. José Rafael Vásquez Lozano
 Director del Programa Sectorial IV (E)

